



SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
- SENAMHI -

OFICINA DE ESTADÍSTICA e INFORMÁTICA
RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 0173 SENAMHI-JSS-ORA/2005
LIMA 01 DE AGOSTO DE 2005

Visto el Informe Técnico N° 033-SENAMHI-ORA/2005 del 26 de Julio del 2005 de la Oficina de Racionalización, mediante el cual se da conformidad al Proyecto del Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, recomendando su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del SENAMHI ha formulado el Proyecto del Manual de Organización y Funciones que le corresponde, de acuerdo a la Directiva de Formulación, Aprobación y Actualización de Manuales de Organización y Funciones establecida por la R.J. N° 0088 SENAMHI-JSS-ORA/2004 del 04.05.04 y en cumplimiento del Artículo 2° que la misma dispone;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 74-95-PCM de fecha 30 de diciembre de 1995, se estableció como responsabilidad exclusiva de cada entidad del sector público, el aprobar sus instrumentos de gestión, entre ellos los Manuales de Organización y Funciones;

Que, resulta necesaria la aprobación del indicado Manual de Organización y Funciones como Documento de Gestión Institucional, a efectos de que el personal que labora en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conozca las funciones y responsabilidades que les compete, para contribuir en el logro de la Misión y Visión del SENAMHI; y,

Estando a lo propuesto por la Oficina de Racionalización y a lo acordado con la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, la Oficina de Asesoría Jurídica, el visto bueno de la Dirección Técnica del Servicio y con las facultades conferidas por el inciso a) del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 74-95-PCM de fecha 30 de diciembre de 1995 y la Resolución Suprema N° 092-DE/FAP-CP del 19 de enero del 2005;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ANULAR, del Cuadro para Asignación de Personal (CAP-SENAMHI-2004), los cargos estructurales de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares; que se indican a continuación:

- Director de Sistema Administrativo II, N° orden CAP 100;
- Especialista en Administración, N° orden CAP 101;
- Mecánico de Vehículos, N° orden CAP 115.

Oficina General de Estadística
e Informática
Reg N° 678
Fecha 02-08-05

ARTICULO 3°.- TRASLADAR, la plaza y cargo estructural de Técnico Administrativo III correspondiente al Régimen de la Actividad Pública, Decreto Legislativo N° 276, del Cuadro para Asignación de Personal (CAP-SENAMHI-2004) de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Secretaría General.

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR, su difusión interna vía Portal WEB del SENAMHI, que para tal efecto, la Oficina General de Estadística e Informática establecerá con las seguridades que correspondan.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



El Mayor General FAP
JUAN OVIEDO MOTTA
Jefe del SENAMHI



Distribución.-

Copia: DTS - OGA -OAS
ORA - OGEI
Archivo
26.07.05
JAR/MPH

